

El proyecto de Quiroga tomó estado parlamentario

El Observatorio de Precios generó buen grado de interés entre los santacruceños

Caleta Olivia (Agencia) El proyecto del diputado Eugenio Quiroga tomó ya estado parlamentario y ahora busca consenso entre el sector comercial. La norma será además planteada en breve ante los propietarios de la cadena supermercadista líder en Santa Cruz.

Tras su anuncio, Quiroga mantuvo diferentes reuniones con empresarios, comerciantes y el titular de la cartera de Comercio de la provincia, área que funcionará como ente de aplicación de la Ley, y desde donde se propuso amplia colaboración con la aplicación tras que se sancione.

Según trascendió, la iniciativa habría tenido además un buen grado de aceptación en la sociedad, sobre todo en aquellas comunidades del flanco norte donde paradójicamente se registran precios superiores a los de la zona sur.

La semana anterior, el legislador caletense presentó su proyecto en la Cámara de Diputados, y por estos días el mismo es objeto del análisis de las diferentes comisiones.

La creación de un Observatorio de Precios genera expectativas entre los consumidores, habida cuenta que, mediante la ley, el Gobierno tendrá mayores instrumentos para regular los aumentos que por estos lares se entienden por demás constantes, e incluso a veces arbitrarios.

Pero además, los aumentos en los valores de la canasta básica en esta provincia, no sólo parecen relacionarse con el proceso inflacionario del país, sino que también son fuertemente cuestionados porque parecieran ir de la mano de las subas de salario de la Administración Pública, y de la actividad petrolera, lo que deja en una situación de desventaja y desprotección al bolsillo del resto de los sectores.

De hecho, la premisa del ente no es otra que “transparentar la formación y el control de precios en los comercios dedicados a la venta de artículos de la canasta básica”.

Sin perjuicio de ello, mediante el Observatorio, que a su vez utilizará como suministro las informaciones recabadas en las oficinas de Defensa al Consumidor, el área de Comercio tendrá la facultad de instrumentar sanciones ante los desequilibrios que no se justifiquen, generando así mayor estabilidad en los precios de la canasta básica de los santacruceños.

LO AUTORIZÓ EL GOBIERNO

Aumentan el pan, los lácteos, el azúcar, la yerba y la cerveza

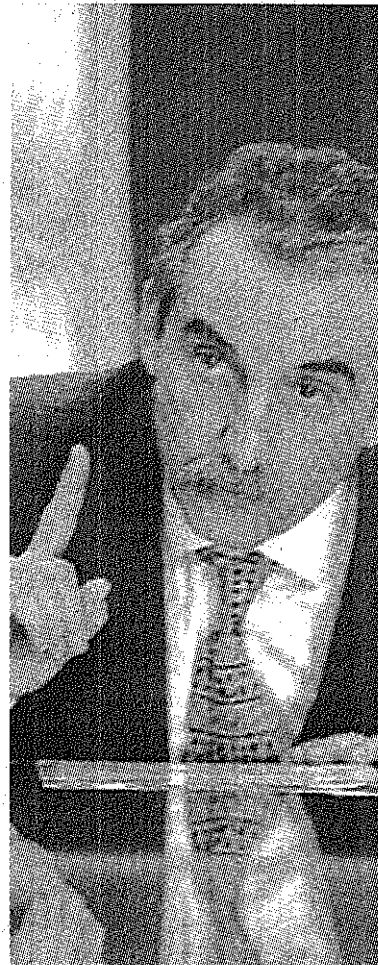
El secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, autorizó aumentos del 10 por ciento en el precio del pan y de entre el 3 y el 9 por ciento en algunas marcas de lácteos, azúcar, yerbas y cervezas, a partir del mes que viene.

Sobre el precio del pan, el presidente de la Federación Argentina de Industriales Panaderos, Rubén Salvio, estimó que el aumento no debería superar los 70 centavos o un peso por kilo.

“El problema es que estamos pagando la bolsa entre 35 y 40 pesos más (es decir entre 80 y 100 pesos) por eso, el traslado al precio del pan debería ser de esa magnitud, aunque variará según el precio que tenga cada panadería”, indicó el dirigente, en declaraciones citadas por un matutino porteño.

Con este ajuste, en Capital Federal, el precio promedio del kilo de pan llegará a alrededor de 10 pesos, y en el interior del país, entre 7,50 y 8 pesos. En tanto, entre las empresas que están en condiciones de ajustar los valores de algunos de los alimentos que producen se encuentran Danone, La Serenisima, CBC, Las Marías, Nivea, Suiza y Quilmes.

Los incrementos variarán en función de la calidad o el valor agregado de los productos. Además, para algunas empresas, las autorizaciones oficiales de aumentos son las segundas del año y para otras, las terceras: en este último caso, sus productos acumularán subas del 7 al 18 por ciento en siete meses. #



GUILLERMO MORENO.